

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CREAURBAN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables por un v/n de hasta u\$s 40.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 6 por v/n	\$ 981.439.748,-
Obligaciones Negociables Clase 7 por v/n	UVA 4.626.274.

GARANTÍA:

Las obligaciones negociables están avaladas por SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase 6: \$1.000,- y múltiplos enteros de \$ 1,- por encima de dicho monto.

Clase 7: 200 UVA y múltiplos de 1 UVA por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 6:

Pesos:	CUC6O
Dólar MEP:	CUC6D
Cable:	CUC6C

Clase 7:

Pesos:	CUC7O
Dólar MEP:	CUC7D
Cable:	CUC7C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 02.09.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 2021.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.